

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

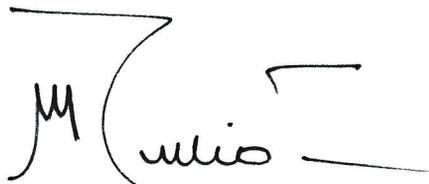
Los Patios, catorce de septiembre de dos mil veinte

Agréguese al expediente el memorial presentado por la doctora MARIA EUGENIA LERMA y reconózcasele como mandataria judicial del demandado señor PABLO HUMBERTO PARDO ROMERO, en los términos y para los fines conferidos en el poder allegado.

Mediante mensaje de datos a la dirección electrónica aportada (folio 19), indíquese a la citada abogada que los términos se reactivaron desde el primero de julio de 2020, fecha a partir de la cual todos los usuarios pueden consultar las providencias emitidas por este Juzgado, a través de los Estados Electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial. Señálesele la ruta a seguir para acceder a los mismos.

Se exhorta a la parte actora para que cumpla con la carga de la notificación, aplicando lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandia', with a large, stylized flourish on the left side.

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez